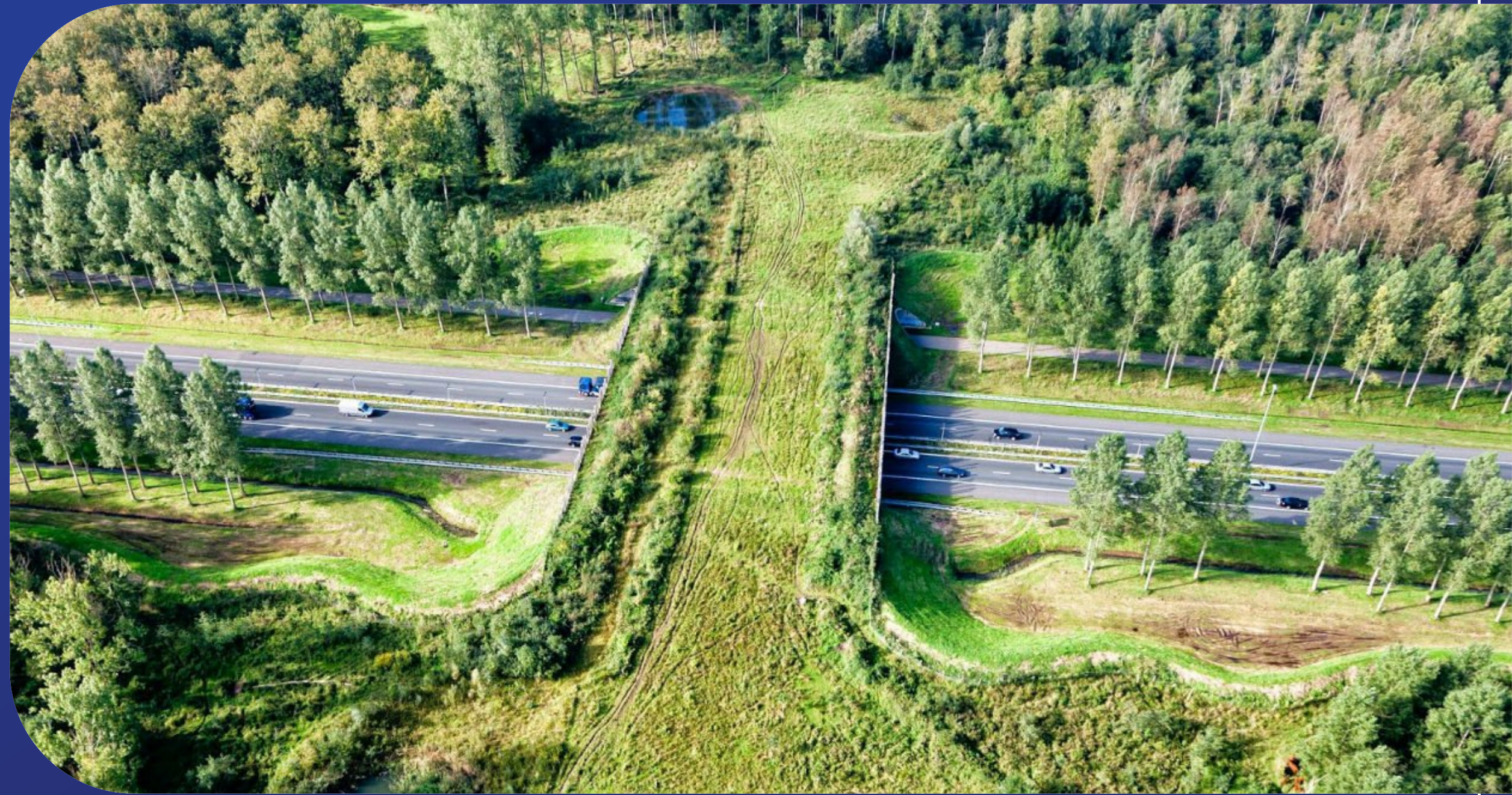




Una visión de desarrollo integral de largo plazo para el departamento del Chocó con enfoque de derechos colectivos e individuales
(camino a los diálogos regionales vinculantes)



PRESENTACIÓN

En trabajo preparatorio hacia los diálogos regionales vinculantes propuestos por el gobierno nacional para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026, y en procura de garantizar organización y sobre todo unidad en la identificación de necesidades y prioridades del departamento, con una mirada de visión de desarrollo a largo plazo, se convocó un espacio de construcción colectiva que debe concluir con la vinculación de la mayor cantidad posible de instituciones, las comunidades y la sociedad en general, a la elaboración de un documento que será presentado por voceros democráticamente escogidos para que represente al conjunto de los participantes en este ejercicio.



A esta convocatoria, en diferentes momentos, ha acudido la sociedad chocoana representada en el comité por la dignidad del Chocó, las comunidades negras e indígenas, representadas por algunos de sus líderes, representantes del sector minero, así como por el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, consultores independientes, la institucionalidad representada por la Cámara de Comercio, la Universidad Tecnológica del Chocó, La Universidad Claretiana, la Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible del Chocó, la Gobernación del Chocó, la Alcaldía Municipal de Quibdó, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad Nacional de Víctimas, representantes de organizaciones de mujeres, personas con discapacidad y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, así como los dirigencia política del Chocó, representada por los congresistas actuales del departamento.

Se parte de una visión de desarrollo propio con enfoque de derechos que exige una mirada de largo plazo, 20 años contados desde ahora, hasta el 2043, a la cual estos primeros cuatro años de transformaciones y legados del gobierno del Presidente Gustavo Petro y Francia Márquez debe ponerle las primeras piedras, y la sociedad chocoana políticamente movilizadora, garantizará la continuidad de las acciones por parte de nuevos gobiernos nacionales, pero sobre todo de los dirigentes que aspiren asumir los destinos del departamento y sus municipios.

Hacia el 2043, el Chocó se ve avanzando de manera continua, año tras año, en materia de competitividad, con fundamento en el uso sostenible de sus activos naturales y culturales, lo cual implica, de una parte, la superación de los logros asociados a la soberanía alimentaria, buscando la generación de excedentes por la transformación de materias primas, dando paso a la agroindustria y la búsqueda de



Una visión de desarrollo integral de largo plazo para el departamento del Chocó
con enfoque de derechos colectivos e individuales
(camino a los diálogos regionales vinculantes)

nuevos productos de la biodiversidad basados en el conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, y por otra parte, la decidida apuesta para convertir las potencialidades genotípicas y fenotípicas para impulsar el deporte, la cultura y el arte como motor de desarrollo y cambio de las condiciones actuales, de tal manera que conservando nuestro patrimonio, se logre el bienestar colectivo y la competitividad.

Lo anterior, deriva en una visión compartida por los asistentes a estos encuentros preparatorios de los diálogos regionales vinculantes y que se define en los siguientes términos:

Para el 2043, el Chocó se ubicará entre los 10 departamentos más productivos y competitivos de Colombia, con un modelo paralelo de desarrollo propio y autónomo, basado en el aprovechamiento sostenible de la diversidad ecosistémica, étnica, cultural y de su posición geoestratégica; será un territorio de vida, en convivencia pacífica, con organizaciones, públicas, privadas y comunitarias fortalecidas, transparentes y jalonadoras del desarrollo regional, cohesionadas en su territorialidad y articuladas armónicamente con la nación.

En lo operativo, queremos destacar el papel que puede desempeñar la Comisión Intersectorial del Chocó, en tanto ha avanzado en acuerdos con el gobierno nacional que impactan positivamente la efectividad de la atención que requiere el Chocó, determinando elementos que aterrizan en la definición de líneas temáticas que tienen efecto sobre temas especiales como la Sentencia T – 622, razones que justifican su fortalecimiento, garantizando una periodicidad al menos semestral de sus reuniones.

Adicionalmente, pedimos entender la situación especial del Chocó, en el sentido de tener las condiciones necesarias para saltarse el paso de la entrega de tierras para el caso de habitantes que se encuentran inmersos en títulos colectivos, considerando que son tierras productivas, mediante modelos propios y diferenciales de producción que existen al amparo del conocimiento tradicional, lo que exige avanzar de manera inmediata con la reactivación del campo en nuestro departamento.



Finalmente, hay otros temas específicamente contenidos en los acuerdos cívicos que pudiesen resultar atendidos cuando se tenga un tratamiento integral en la implementación de los contenidos que destaca este documento, son los casos de la SENTENCIA T – 622 y los MUNICIPIOS PDETE que corresponden a espacios geográficos, el uno con órdenes muy precisas para ser atendidas por el Estado, producto de una orden judicial, y el otro, planes específicos con acciones concretas concebidas desde los acuerdos de paz; en ambos casos se podría avanzar mucho si los contenidos de este documento se toman en cuenta como claramente se asume que ocurrirá.

1. LA VISIÓN DE DESARROLLO A LARGO PLAZO

La mirada de desarrollo integral de largo plazo para el departamento del Chocó está integrada por quince (15) pilares que la soportan y por siete (7) principios rectores que la guían. Para cada uno de los pilares se ha determinado su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y luego, se han recogido las iniciativas de diferentes organizaciones, sectores y actores institucionales, comunitarios y de la sociedad civil, relacionándolas con los pilares, para así conformar un documento base para la discusión y punto de partida de una construcción colectiva, que deleve acuerdos básicos de contenidos que el departamento del Chocó solicita sean incorporados al Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026, para lo cual finalmente, se ha determinado su alineación con las transformaciones propuestas por el gobierno nacional para orientar los diálogos regionales vinculantes.

LOS PRINCIPIOS

Los principios de esta visión de desarrollo, al tiempo que son elementos condicionantes, son factores de transversalidad, sin los cuales se presume una no conformidad con los propósitos de desarrollo del departamento, por lo que ninguna acción debería realizarse sin una mirada respetuosa de los principios que a continuación describen de manera muy sucinta, ellos son la guía permanente de la ejecución del plan de largo plazo y su no observancia constituye un asalto a los propósitos globales de transformación de un territorio obligado a devolverle la confianza a un pueblo que cada vez goza menos de condiciones dignas para su diario vivir.

PRINCIPIO 1: AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN: Corresponde a un enfoque de derechos que busca a través de la participación activa e informada garantizar, la toma de decisiones autónomas por parte de los habitantes del Chocó (negros, indígenas y mestizos), las cuales definirán las orientaciones que guiarán su devenir, y la autodeterminación de su destino, de conformidad a la cosmovisión de sus pueblos y a la voluntad de los ciudadanos que habitan el territorio.

PRINCIPIO 2: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL: Implica una mirada transversal a la equidad social, por lo que exige una atención de mínimos vitales y de dignidad, reconstrucción del tejido social, atención integral a las personas y poblaciones, con un enfoque de género y una atención especial a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, así como una mirada rigurosa a la aplicación de criterios de sostenibilidad ambiental; reducción de la deforestación, desarrollo bajo en carbono y uso de energías y procesos no contaminantes, así como la restricción a actividades productivas no sustentables.

PRINCIPIO 3: INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN: Diversas instituciones han producido información y conocimiento sobre el departamento, de tal manera que sería una pena toma decisiones que no tuvieran fundamento en ello, existen puntos de partida que hacen de las decisiones responsables, el uso obligado de los conocimientos ancestrales y académicos que hoy se tienen de muy variados temas y que pueden impulsar el desarrollo y crecimiento económico para el bienestar colectivo de la población que habita el Chocó. Los mercados verdes y digitales han abierto una gama de posibilidades materializados por la innovación de muchos emprendedores que requieren ser apoyados con programas especiales para lograr el crecimiento industrial y empresarial y mejorar los niveles de competitividad.

PRINCIPIO 4: CIERRE DE BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO: Los protuberantes rezagos en materia de infraestructura obligan a que el plan sea transversalmente intervenido por el cierre de las brechas en esta materia, lo cual hará posible la materialización de cada uno de los doce pilares que lo fundamentan, educación, conectividad, producción, restauración, salud, deporte y cultura, entre otros pilares, requieren con urgencia la construcción y dotación de infraestructura, para garantizar la efectividad de las acciones que se pongan en marcha.

PRINCIPIO 5: CONVIVENCIA PACÍFICA: La búsqueda incesante de la paz total y duradera es una condición para el desarrollo del Chocó, por lo que se requiere de verdad, justicia, reparación y no repetición, así como el control territorial de las fuerzas del Estado y el compromiso de la ciudadanía para llegar a ella, lo cual está mediado por diálogos regionales enmarcados en las reglas generales que establezca el gobierno nacional y la forma como se tomen las decisiones diarias.



PRINCIPIO 6: DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS:

Los réditos producidos por la conservación y el buen manejo y uso del capital natural del departamento, deben distribuirse de manera justa y equitativa, las ventajas que el país obtenga en materia de préstamos, donaciones y condonaciones de deuda por actividades de conservación o producción responsable, deben llegar a cada uno de los habitantes del Chocó y promover el bienestar colectivo de sus gentes, será un justo reconocimiento al esfuerzo colectivo de muchos actores.

PRINCIPIO 7. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA: La coexistencia de territorios étnicos y de entes territoriales no puede seguirse viendo como un obstáculo al desarrollo, por el contrario, debe verse como una oportunidad única para impulsar el desarrollo con la participación de todos, lo que implica la identificación de elementos fuertes de diferencialidad que permitan la captación de recursos de la nación y la cooperación internacional. Por lo anterior, este principio debe convertirse en parte del fundamento del pilar de gobernanza territorial para la paz total y duradera.

LOS PILARES

Los pilares constituyen las bases sobre las cuales se soporta el desarrollo económico del departamento, y al mismo tiempo, los programas en lo que se enmarcarán las acciones a implementarse para el logro de los propósitos de desarrollo económico para el bienestar colectivo de la población. Las acciones se materializarán de conformidad a las necesidades de cada subregión con un aporte significativos de las alcaldías, las comunidades étnicas y la población en general, las cuales, mediante acuerdos con la gobernación, unirán esfuerzos y articularán acciones para impactar de mejor manera el territorio.

PILAR 1: VIVIENDA DIGNA Y SANEAMIENTO BÁSICO

Este pilar comprende un conjunto de acciones que buscan garantizar a toda la población del Chocó condiciones básicas de dignidad en materia de: Vivienda, agua potable, alcantarillado y manejo integral de residuos sólidos, incluso visto como una opción productiva en el marco de Lo que hoy se conoce como economía circular.

Relación con ODS: Agua limpia y saneamiento básico.

PILAR 2: CONECTIVIDAD FÍSICA Y DIGITAL

El desarrollo del departamento requiere de conectividad física entre subregiones y municipios, así como con el interior del país y con el resto del mundo, lo cual supone, con responsabilidad ambiental, emprender la construcción de infraestructura fluvial, terrestre y marítima. De igual manera se debe garantizar, en un planeta globalizado, la conectividad electrónica del Chocó, base para los procesos comerciales y todo tipo de intercambio en el mundo moderno.

PILAR 3: PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

En la diversidad de actividades productivas está el secreto de la sostenibilidad, el turismo, la forestería de maderables y no maderables, la minería responsable, la agricultura sostenible, la pesca y acuicultura marina y continental, las balsámicas y bebidas ancestrales, así como las labores pecuarias empujarán las opciones de desarrollo productivo del territorio, las cuales no solo servirán a garantizar la soberanía alimentaria, sino también la generación de empleo, la puesta en marcha de nuevos emprendimientos y el mejoramiento de la competitividad regional.



Relación con ODS: Hambre cero, erradicación de la pobreza, producción y consumo responsable y trabajo decente y crecimiento económico.

PILAR 4: EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD

La educación pertinente y de calidad comprende formación formal, capacitación en competencias y entrenamiento para afrontar las necesidades de desarrollo del departamento, en relación con las potencialidades que tiene el territorio. Supone una enseñanza que, sin abandonar los preceptos de la ciencia y la información de punta, apunte a la consolidación de los elementos identitarios de la etnicidad del departamento, y aborde con profundidad el conocimiento del capital natural y cultural de departamento. **Relación con ODS: Educación de calidad.**

PILAR 5: SALUD INTEGRAL

La salud debe garantizar atención en todos los frentes y para el conjunto de la población sin excepciones, con calidad y sin retardos, así como también, con enfoque preventivo, atender enfermedades prevalentes, problemas crecientes de salud mental en jóvenes y adultos mayores, brindar atención a los migrantes y promover el crecimiento de los conocedores tradicionales que tiene el departamento. **Relación con ODS: Salud y bienestar.**



PILAR 6: GOBERNANZA TERRITORIAL

La gobernanza territorial es el conjunto de disposiciones, reglamentos, información, conocimiento, estrategias de relacionamiento y acuerdos de participación comunitaria para adelantar acciones transformadoras, por lo que deben procurarse arreglos de gobernanza que permitan la participación de todos los actores territoriales en las decisiones que impulsen el desarrollo del Chocó, aquí tendrá un papel preponderante la aplicación efectiva de la justicia y el foco de género y migrantes. Implica el fortalecimiento de las instituciones y de las organizaciones comunitarias y étnicas, apoyando sus instrumentos de planificación y gobiernos propios para constituirse en el cimiento de la paz total y duradera, así como la aplicación de modelos de gestión de información y conocimiento para que las decisiones sean tomadas con base en ello, en instancias definidas para tal efecto.

Relación con ODS: Paz, justicia e instituciones sólidas, alianza para lograr los objetivos y ciudades y comunidades sostenibles.

PILAR 7: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

La planificación y el ordenamiento ambiental del territorio son condiciones básicas para garantizar la sostenibilidad del desarrollo, lo cual implica tomar en cuenta las determinantes ambientales, así como los instrumentos de planificación ambiental que establecen condiciones de manejo del territorio en función de las condiciones y características de los espacios geográficos.

PILAR 8: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La conservación del patrimonio natural del departamento no solo constituye un adecuado mantenimiento de los escenarios y objetos para servicios turísticos y las posibilidades de adaptación al cambio climático, sino que sin duda es una opción de generación de ingresos utilizables en la promoción de actividades productivas sostenibles. Durante cientos de años, las comunidades étnicas del Chocó se han encargado, mediante una relación tan armónica con la naturaleza que, a pesar de las dificultades económicas y las tentaciones de las mafias de la ilegalidad, aun persisten altos niveles de conservación de la biodiversidad. **Relación con ODS: Vida submarina y vida ecosistémica y terrestre.**

PILAR 9: RESTAURACIÓN, DESCONTAMINACIÓN Y REORIENTACIÓN PRODUCTIVA

La restauración de áreas estratégicas degradadas por las actividades antrópicas, la descontaminación de fuentes hídricas y suelos, la reorientación de actividades productivas de alto impacto como la ganadería extensiva, los monocultivos extensos, la pesca con artes no adecuados, constituyen grandes oportunidades de generación de empleo y recuperación de capacidades productivas del departamento, pero también la implementación de medidas frente al cambio climático.

PILAR 10: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Chocó a pesar de contribuir muy poco a la emisión de gases de efecto invernadero, es absolutamente vulnerable a los efectos del cambio global del clima y de los eventos climáticos extremos, lo cual hace urgente el desarrollo de estrategias hacia el carbono neutralidad, la biodiversidad positiva y la gestión integral de riesgo, evitando con ello la pérdida de vidas, masas boscosas, fuentes hídricas, especies de flora y fauna y otros elementos materiales. Este contenido tiene directa relación con los objetivos de desarrollo sostenible, acción por el clima y producción y consumo responsable.



PILAR 11: ARTE Y CULTURA

El capital cultural del Chocó debe ser mantenido y promovido como opción de consolidación de la identidad chocoana, pero debe avanzar hacia convertirse en una opción de crecimiento económico, lo que implica necesidades de infraestructura, formación y apoyo a emprendimientos culturales. Significa lo anterior, que las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales de todo tipo deben promoverse de tal manera que el arte y la cultura entren en los circuitos de las economías productivas, por lo que festivales, concursos, muestras y toda actividad dirigida a identificar talentos deben ser privilegiadas.



PILAR 12: DEPORTE

La masificación de la práctica deportiva al tiempo que es una herramienta para la convivencia pacífica y la buena condición física y de salud, constituye una estrategia especial del Chocó, la cual aprovechando el biotipo de sus habitantes debe convertirse en factor de desarrollo y crecimiento económico para el departamento, a partir tanto de deportes individuales como de conjunto.

PILAR 13: JUSTICIA

Muchos han sido los instrumentos jurídicos aprobados por el Estado Colombiano, respecto de los derechos de las comunidades étnicas, indígenas o tribales que regulan lo concerniente a su reconocimiento jurídico, la autodeterminación, el derecho a definir su autoridades étnico administrativas y territoriales y la posibilidad de impartir justicia propia en las dentro de sus territorios, los cuales ha reconocido que los pueblos individualmente entendidos tienen derecho a autodeterminarse y, por lo tanto, a dar solución a sus necesidades y problemáticas de la mejor manera posible. **Relación con ODS: Paz, justicia e instituciones sólidas, alianza para lograr los objetivos y ciudades y comunidades sostenibles.**

PILAR 14: MORALIZACIÓN

En los últimos años el departamento del Chocó ha pasado por una gran inestabilidad de gobierno debido a las acusaciones de corrupción que afectan a varios servidores públicos. Hacer frente a la corrupción es uno de los mayores retos para la región, lo que presupone un trabajo articulado de la institucionalidad con la ciudadanía que permita potenciar la capacidad de control y fiscalización del erario público. La falta de transparencia en el manejo de lo público afecta de manera directa los avances en la gestión de iniciativas y proyectos de desarrollo que, desde luego, requieren eficiencia y eficacia de las entidades territoriales locales. **Relación con ODS: Paz, justicia e instituciones sólidas, alianza para lograr los objetivos y ciudades y comunidades sostenibles.**

PILAR 15: PAZ

La violencia rural y urbana es otro de los grandes flagelos que sufre el territorio. Las comunidades no paran la denuncia de la grave crisis humanitaria de la que son víctimas por las acciones violentas de las disidencias de las FARC-EP, el ELN, el Clan del Golfo y otros grupos armados ilegales. Es de especial mención la disputa territorial entre dichos actores, que incluye el dominio de las rutas para el tráfico de armas, drogas, minería ilegal, extorsiones. Quibdó superó en cinco veces las cifras de homicidio de la media nacional . se hace necesario reconocer los mecanismos de resolución de conflictos que aplican las autoridades étnicas ancestralmente, ahí donde no llega la justicia ordinaria. El Capítulo Étnico del Acuerdo Final insta a que las perspectivas étnica y cultural sean incorporadas a los planes de vida y ordenamiento del territorio . **Relación con ODS: Paz, justicia e instituciones sólidas, alianza para lograr los objetivos y ciudades y comunidades sostenibles.**



2.PETICIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y SU ALINEACIÓN CON LA VISIÓN DE DESARROLLO DE LARGO PLAZO Y LAS TRANSFORMACIONES PROPUESTAS POR EL GOBIERNO NACIONAL

TRANSFORMACIÓN 1

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Garantizar la protección y el equilibrio de cargas sobre los ecosistemas, la conectividad a través de los corredores ecológicos y la resiliencia del medio natural, lo cual exige una gran articulación entre sectores, instituciones, comunidades y sociedad en general. Lo que implica o tiene como fin el acceso al agua y saneamiento, prevención en salud, educación de la población y gestión del riesgo y el espacio público. Este enfoque gira alrededor de 3 componentes: Determinantes del ordenamiento territorial, los instrumentos de planeación y ordenación ambiental y las instituciones del ordenamiento territorial.

En relación con esta transformación se encuentran los pilares de la visión de desarrollo del Chocó a largo plazo, gobernanza territorial y planificación y ordenamiento ambiental, justicia, moralización y paz con sus respectivas peticiones:

PILAR: GOBERNANZA TERRITORIAL

OBJETIVO:

- Garantizar la integridad territorial de departamento del Chocó, mediante la defensa de los derechos colectivos de la población, el reconocimiento de su condición de territorio fronterizo y de propiedad colectiva étnica, así como la búsqueda incesante de la paz total y duradera.
- Reingeniería institucional y fortalecimiento de gobiernos étnicos autónomos: Garantizar la autonomía y eficiencia administrativa del departamento del Chocó, mediante el fortalecimiento de sus instituciones, sus gobiernos étnicos y sus organizaciones sociales, la disposición oportuna de información y conocimiento para la toma de decisiones, la formulación de reglamento de acceso y uso a los recursos del territorio, el control de la ilegalidad y la construcción de la paz total.



- Garantizar la aprobación de un régimen especial con enfoque étnico diferencial para el Chocó, que contenga políticas públicas contextualizadas al territorio, para promover el desarrollo, y al mismo tiempo; proteger los recursos naturales, dignificar el campo y apoyar el retorno de desplazados; atender especial e integralmente a las víctimas, las mujeres y la población vulnerable, y asegurar el respeto a la diversidad de opinión y los derechos humanos.

PETICIONES ESPECÍFICAS:

Acompañamiento a las entidades territoriales del Chocó, las comunidades étnicas organizadas y las organizaciones sociales para mejorar el acceso a los recursos de la cooperación internacional de manera responsable y ordenada.

Fortalecimiento de la comisión sectorial del departamento del Chocó.

Creación y fortalecimiento de los mecanismos de género, en las entidades territoriales con presupuestos del orden nacional

Puesta en marcha de una entidad planificadora del desarrollo del Chocó con visión de largo plazo y consonancia con la oferta ambiental del territorio.
Reglamentación en su totalidad de la Ley 70 y expedición del estatuto del trabajo, acorde con los lineamientos del Convenio 169 de la OIT.
Formulación e implementación de los planes de vida de comunidades indígenas y planes de etnodesarrollo de comunidades negras
Implementación integral de la política de juventudes del Chocó
Garantía de acceso a los cargos públicos del Chocó por meritocracia
Concesión de capacidad de decisión a los administradores de las 50 entidades del orden nacional que prestan servicios en el departamento del Chocó, pero son administradas desde otras latitudes de la Nación
Concreción de Belén de Bajirá como nuevo municipio del departamento del Chocó y autonomía y eficiencia administrativa del departamento y sus municipios.
Condonación de la deuda pública que tiene el departamento y los municipios con la Nación.
Fortalecimiento técnico y financiero a las organizaciones comunales para que puedan realizar las gestiones encomendadas en procura del desarrollo comunitario.
Formalización de las diferentes organizaciones comunales.

PILAR: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

OBJETIVO:

- Reivindicar los derechos colectivos del conjunto de pobladores del Chocó, mediante la planificación y el ordenamiento del territorio alrededor del ciclo del agua, garantizando la funcionalidad de los ecosistemas hídricos y promoviendo el disfrute de calidad, de los bienes y servicios que éstos ofertan, a través de procesos de gobernanza que reduzcan los efectos ambientales negativos producidos por la intervención antrópica.

PETICIONES ESPECÍFICAS:

Formulación e implementación de planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas Atrato, Baudó y San Juan y los ríos que vierten directamente sus aguas al Caribe y Pacífico
Incorporación de la estructura ecológica principal y los corredores biológicos de conectividad a las determinantes ambientales para ordenamiento ambiental del territorio chocoano
Ordenación integral las actividades productivas que promoverán el desarrollo integral del Chocó.
Implementación de los planes de manejo de áreas y especies de interés formulados por el departamento
Incorporación de las zonificaciones ambientales y los reglamentos de acceso y uso de recursos naturales de las comunidades étnicas a las determinantes ambientales.
Revisión, ajuste e implementación de POT y EOT para todos los municipios del Chocó.
Adopción e implementación de los planes de manejo de las Unidades Ambientales Costeras: Pacífico Norte Chocoano, Baudó, San Juan y Darién.

PILAR: JUSTICIA

OBJETIVO:

Fortalecer la efectividad y la capacidad de respuesta del sistema de justicia colombiano, especialmente en las regiones altamente afectadas por el conflicto armado. Del mismo modo, se ha propuesto ofrecer a las organizaciones étnico-territoriales y al ciudadano del común herramientas jurídicas que le permitan hacer defensa efectiva de sus derechos y velar por la convivencia de las comunidades, mediante la práctica de mecanismos propios de solución de conflictos.

PROYECTOS E INICIATIVAS:

Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la justicia que permitan mejorar la confianza de la ciudadanía en el Estado Social de Derecho, a partir de acciones integrales y contextualizadas en el departamento de Chocó.
Fortalecimiento de los sistemas propios de justicia étnica.
Impulso a una reforma constitucional que garantice la vocería de todos los departamentos en el Senado de la República.
Reubicación de las cárceles de Quibdó e Istmina en el marco de una nueva política carcelaria para Colombia.
Impulso a una reforma constitucional que garantice la vocería de todos los departamentos en el Senado de la República.
Aseguramiento de la presencia de chocoanos idóneos en las altas posiciones de dirección del Estado colombiano, eliminación del racismo para el ascenso en la Policía Nacional y las Fuerzas Militares.
Construcción y dotación de casas de justicia en todos los municipios del Chocó

PILAR: MORALIZACIÓN

OBJETIVO:

Ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto de las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control es un deber de los ciudadanos y organizaciones comunitarias (Ley 850 de 2003), en procura de velar por la transparente ejecución de los recursos públicos con sujeción a lo dispuesto en la ley.

PROYECTOS E INICIATIVAS:

Coordinación con las autoridades de control una efectiva estrategia de moralización del departamento que proteja los recursos públicos de conductas indecorosas.
Fortalecimiento del desarrollo autónomo de las veedurías ciudadanas en nodos subregionales con apoyo de las defensorías del pueblo y las contralorías territoriales, como forma de reivindicar la transparencia de la acción estatal.

PILAR: PAZ

OBJETIVO:

Implementar las Agendas Regionales de Paz, resultado de discusiones, debates y acuerdos entre las organizaciones étnico territoriales del Departamento del Chocó. En este punto cobra gran importancia el reconocimiento a las prácticas de Justicia Propia Afrocolombiana e Indígena, como un aporte a la construcción de paz y convivencia de los pueblos en las regiones donde no llega la administración de justicia ordinaria. Asimismo, buscar soluciones a la violencia en los centros urbanos que involucre los diferentes actores de la sociedad civil donde se articulen los intereses y valores de los ciudadanos entorno a la convivencia pacífica.

PROYECTOS E INICIATIVAS:

Apertura de diálogos regionales con las organizaciones al margen de la ley y atención de la crisis humanitaria que padecen las comunidades en la actualidad.
Adopción de un plan de choque para la recomposición del tejido social de las poblaciones del Chocó cooptados por el narcotráfico.
Saneamiento del territorio en materia de derechos y conflictos étnicos e interétnicos.
Ampliación de la cobertura de los municipios PDETE con el propósito de acercar la oferta en servicios de salud, educación, vivienda y erradicación de la pobreza como lo establece el numeral 1.3.2 del Acuerdo de Paz.
Acompañamiento a los municipios PDETE en la estructuración y ejecución de las iniciativas que hoy son apenas ideas
Construcción y dotación de la casa refugio para la violencia basada en el género
Reivindicación efectiva del derecho de las víctimas del conflicto armado
Aplicación integral de los acuerdos de paz y su capítulo étnico
Implementación de la agenda de paz y el acuerdo humanitario del Chocó
Implementación del observatorio de derechos humanos de las mujeres chocoanas
Atención especial a las víctimas, mujeres, población diversa, en condición de discapacidad y demás grupos vulnerables, entre ellos los migrantes.
Generación de una pedagogía para la paz que garantice la reconstrucción del tejido social y los procesos de reconciliación.
Fortalecimiento integral a las mujeres comunales constructoras de paz y red de mujeres comunales

Actualización de los instrumentos de gobierno propio y regulación planificación de las autoridades étnicas territoriales, introduciendo los principios del capítulo étnico, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.
Cumplimiento de metas e indicadores en la protección de los derechos ambientales y territoriales, teniendo en cuenta los principios de no regresividad, para avanzar en los derechos adquiridos en las luchas históricas del pueblo étnico.
El Programa de desarrollo con Enfoque Territorial (PDETE), y el Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), tendrán en cuenta los instrumentos de planeación de las comunidades étnicas.
Construcción de los informes sobre el cumplimiento del Acuerdo de Paz y realizar los análisis sobre la reconfiguración y desescalonamiento del conflicto armado y la crisis humanitaria en el departamento
Negociación con actores que ejercen dominaciones territoriales violentas sobre diversos sectores de la ciudad de Quibdó
Desactivación concertada de las bandas juveniles y las estructuras criminales que atentan contra la tranquilidad y la vida de la ciudadanía.
Puesta en marcha de un plan de inversión que haga de Quibdó un motor de paz y equidad en la región
Implementación de programas sociales que articulen el tejido urbano, dando prioridad a los sectores populares vulnerables
Emprender una acción decidida desde el Estado contra el exterminio social.



TRANSFORMACIÓN 2

SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

Colombia avanzando en la garantía de los aspectos fundamentales que propendan por el bienestar, la integridad física, el desarrollo integral y la protección de las personas, frente a cualquier acción que vulnere sus derechos, y de otra parte, la provisión de justicia como bien y servicio enfocada en las personas y los territorios, con el fin de garantizar la dignidad humana y promover la reconciliación social. Comprende los siguientes componentes: Seguridad social, seguridad económica, seguridad física, justicia para el cambio social, bienes y servicios públicos, democratización de espacio virtual. Esta transformación pone el foco, entre otros, en género, migrantes, discapacitados, territorio y sostenibilidad.

En relación con esta transformación se encuentran los pilares de la visión de desarrollo del Chocó a largo plazo, saneamiento básico, educación pertinente y de calidad, salud integral, arte y cultura y deporte, con sus respectivas peticiones:

PILAR: VIVIENDA DIGNA Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO:

- Garantizar a todos los chocoanos el acceso a las condiciones óptimas de vivienda digna, ya sea por mejoramiento, construcción en sitio propio, nueva o autoconstrucción, con acueductos de agua potable, alcantarillado, vertimientos limpios y manejo integral de residuos sólidos, con el propósito de reducir las brechas existentes en esa materia, descontaminar los ríos y tener una alternativa productiva en la economía circular.

PETICIONES ESPECÍFICAS:

Acceso a servicios públicos en condiciones de calidad, oportunidad y tarifas justas: acueductos, alcantarillados, rellenos sanitarios, recolección de residuos sólidos en todos los municipios, teniendo en cuenta el caso especial de Quibdó, donde se requiere un acueducto por gravedad, para evitar el consumo del agua contaminada tomada del Río Cabí.

PILAR: EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD:

OBJETIVO:

- Garantizar la implementación de un modelo autónomo y propio de educación, con pertinencia étnica en todos los niveles de formación, orientado al mejoramiento significativo de la calidad de la educación, a la formación de seres humanos integrales, al fortalecimiento y recuperación del tejido social, al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la promoción del desarrollo, la competitividad y el emprendimiento para el crecimiento económico, la consolidación de la identidad cultural y la construcción de la paz total y duradera en el departamento del Chocó.

PETICIONES ESPECÍFICAS:

Modernización de la infraestructura física y tecnológica de las instituciones de niveles básico y medio de formación para el fortalecimiento de su enfoque étnico diferencial.
Ejecución de un plan maestro de infraestructura de la Universidad Tecnológica del Chocó, que incluya laboratorios y su respectiva dotación, así como saneamiento de sus pasivos laborales e implementación de nuevos programas compatibles con las necesidades de desarrollo del Chocó.
Generación de una pedagogía para la paz que garantice la reconstrucción del tejido social y los procesos de reconciliación, así como la formación para el emprendimiento.
Implementación efectiva de la catedra de afrocolombianidad
Fortalecimiento integral de la Universidad Tecnológica del Chocó y la Universidad Claretiana para que con calidad educativa garantice su impacto sobre el desarrollo departamental.
Implementación de un centro de formación SENA, para el trabajo agroindustrial y forestal
Rescate, enaltecimiento y difusión de la identidad étnica a través de la etnoeducación.

PILAR: SALUD INTEGRAL

OBJETIVO:

- Garantizar la implementación efectiva de un modelo de salud integral y de calidad con enfoque de prevención, en el cual tengan cabida y reconocimiento en los primeros niveles de atención, el conocimiento y las prácticas ancestrales, las enfermedades vectoriales, prevalentes y otras que ameriten atención especial a

víctimas por su relación con el conflicto armado, la violencia general, familiar y de género, la pobreza y el hambre.

PETICIONES ESPECÍFICAS:

Saneamiento financiero del sector salud en el departamento del Chocó
Modernización integral de las ESEs del departamento del Chocó.
Construcción y puesta en marcha del hospital del hospital de tercer nivel en Quibdó
Construcción y puesta en marcha de los hospitales regionales de segundo nivel en Istmina, Bahía Solano y Riosucio
Definición de un modelo de salud que priorice la prevención sobre la curación e incorpore la medicina tradicional como un componente importante para potenciar la sanidad humana
Construcción y puesta en marcha de la unidad mental del Chocó
Implementación de atención psicosocial con enfoque con enfoque diferencial para el Chocó
Fortalecimiento de la tradición de las parteras y la medicina tradicional en el Chocó
Construcción y establecimiento de centros de salud móviles y flotantes equipados con lanchas ambulancias que permitan atender la salud de la comunidad riverense y transeúntes del río y sus afluentes.

PILAR: ARTE Y CULTURA

OBJETIVO:

- Garantizar la implementación de un modelo de desarrollo artístico y cultural que genere aseguramiento y desarrollo de las industrias culturales, y que encuentre en ellas, opciones de formación integral, consolidación de la identidad étnica y crecimiento económico, a través del descubrimiento de talentos, la formación artística, la promoción del talento y la práctica y disfrute colectivo del arte y la cultura.

PETICIONES ESPECÍFICAS

Construcción y puesta en funcionamiento del centro cultural multipropósito de Quibdó, como un escenario de formación y promoción cultural
Terminación y puesta en funcionamiento del teatro César Conto de Quibdó
Implementación de escuelas de formación artística y cultural que atiendan todas las manifestaciones y expresiones en armonía con la política pública de cultura departamental, en todos los municipios del Chocó
Celebración de festivales y encuentros que promuevan la consolidación de la identidad cultural y el descubrimiento de nuevos talentos artísticos.
Fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas del departamento, incluyendo el mapeo de los actores culturales y artísticos al igual que la elaboración del diagnóstico de la situación actual para implementación de acciones.

PILAR: DEPORTE

OBJETIVO:

- Garantizarle al departamento del Chocó, la formulación e implementación de un plan deportivo integral que promueva la formación, práctica masiva y competencia con un enfoque de negocio para el crecimiento económico y la generación de bienestar colectivo, aprovechando el biotipo para deportes individuales y colectivo.

PETICIONES ESPECÍFICAS:

Construcción y dotación de infraestructura deportiva en todos los municipios del departamento
Celebración regularizada de juegos y olimpiadas deportivas municipales y departamentales en la búsqueda del descubrimiento de talentos deportivos individuales y grupales en el Chocó
Implementación de un programa integral de formación deportiva en el departamento del Chocó
Creación de un fondo como proyección de apoyo a la profesionalización de los talentos locales y regionales.

TRANSFORMACIÓN 3

DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN:

Para convertir a Colombia en potencia mundial para la vida es importante garantizar el Derecho Humano a la Alimentación de toda su población. Esto implica materializar el potencial para la vida del campo colombiano, incrementando de manera sostenible la producción y abastecimiento de alimentos, generando valor y trabajo para los campesinos.



Implica también proveer las condiciones para que la población colombiana pueda acceder a los alimentos, mejorando la infraestructura y los procesos de comercialización de la producción agropecuaria. Se logrará reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de los colombianos, al mismo tiempo que se generan excedentes que puedan ser comercializados de manera responsable en mercados externos. Este enfoque gira alrededor de cuatro componentes: Mayor productividad, acceso a los alimentos que garanticen la alimentación adecuada, adecuación de las prácticas de consumo, arquitectura y arreglos institucionales para la ejecución de la política.

En relación con esta transformación se encuentra el pilar de la visión de desarrollo del Chocó a largo plazo, producción sostenible, con sus respectivas peticiones:

PILAR: PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

OBJETIVO:

Garantizar la implementación de procesos productivos con enfoque étnico diferencial y de derechos bioculturales en todos los sectores de la economía, que permitan la reactivación del campo, la transformación de materias primas y demás aspectos de la cadena productiva, haciendo énfasis en la agricultura, la ganadería, la pesca, la gastronomía tradicional y el turismo, la minería ancestral, las aromáticas y productos no maderables, las balsámicas y otras bebidas ancestrales, con responsabilidad social y ambiental, que apoyadas en la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, promuevan el crecimiento económico desde la promoción a los emprendimientos comunitarios del Chocó.

PETICIONES ESPECÍFICAS:

Implementación de la agenda de competitividad del Chocó
Implementación del plan de acción de la orden 7 de la sentencia T - 622 y su extensión a todo el departamento
Promoción de mercados locales de intercambio y compra de materias primas a los productores primarios del Chocó
Construcción de una central de abastos de Quibdó y cada subregión del Chocó
Incorporación a mercados justos como reconocimiento a la utilización de prácticas productivas agroecológicas
Diseño e implementación de estrategias de empoderamiento económico para las mujeres chocoanas.
Creación y construcción de centros de desarrollo Tecnológicos, para el crecimiento productivo del sector minero con internado.
Puesta en marcha de la unidad de gestión del conocimiento y la información de la productividad y competitividad del Chocó.
Fortalecimiento de cinco (5) cadenas productivas para el incremento de la productividad agroindustrial del departamento del Chocó. Líneas productivas de: Plátano, Arroz, Caña Panelera, Pesca Artesanal y piscícola.
Fortalecimiento de la cadena de valor del sector turismo como una de las apuestas principales del departamento.
Fortalecimiento del Chocó como un destino turístico para los municipios de Acandí, Unguía, Quibdó, Carmen de Atrato, Bahía Solano y Nuquí. “Chocó Mágico”
Ampliación de la productividad de los productos de pan coger frutales, pecuarios y hortalizas en el municipio de Istmina.

Implementación de proyectos de granjas integrales de siembras y cría para consumo en las comunidades afro e indígenas del municipio de Medio San Juan.
Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la disponibilidad de alimentos e ingresos económicos en todas las comunidades rurales del municipio de Sipi.
Implementación de sistemas productivos integrales como alternativa de seguridad alimentaria y reactivación económica en Bojayá.
Mejoramiento técnico de capacidades productivas y de pos cosecha de 126 pequeños
productores de cacao y su cultivo asociado (plátano) a través de la entrega de paquetes tecnológicos integrales en el resguardo indígena de Arquía del municipio de Unguía
Generar empleo a través de la tecnificación y modernización de actividades agropecuaria y pesquera.

TRANSFORMACIÓN 4

ECONOMÍA PRODUCTIVA PARA LA VIDA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Colombia dejará atrás su estructura económica fuertemente dependiente de actividades extractivas y será potencia mundial de la vida con una economía productiva que avanzará hacia la descarbonización y la resiliencia climática, en armonía con la naturaleza, más eficiente en el uso de los recursos aire, agua y suelo, más intensiva en conocimiento, equitativa y socialmente incluyente. Transformaremos nuestra manera de producir hacia formas más democráticas, garantizando el acceso, la innovación y la transferencia del conocimiento, lo que implica producir en red para conectar con los saberes y los circuitos globales, una sociedad mejor conectada y con mejor conectividad que propicia la transformación productiva para la vida.



Tiene los siguientes componentes: La naturaleza como soporte de la vida y del equilibrio productivo, Transición energética justa, reindustrialización hacia una economía del conocimiento, bioeconomía incluyente basada en el conocimiento y la innovación, ciudades y hábitats sostenibles, desarrollo encaminado a la ambición climática del país, conectividad digital como herramienta para la productividad, gobernanza inclusiva y diferencial y gestión de conflictos socioambientales, financiación para la descarbonización y la economía productiva y sostenible.

En relación con esta transformación se encuentran los pilares de la visión de desarrollo del Chocó a largo plazo, conservación de la biodiversidad, gestión integral del riesgo y el cambio climático y restauración, descontaminación y reconversión productiva, con sus respectivas peticiones:

PILAR: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

OBJETIVO:

● Garantizar a los habitantes del departamento del Chocó, el reconocimiento económico por el histórico esfuerzo de conservación realizado, a través de mecanismos que permitan el ingreso de recursos por donaciones y cooperación asociada a compromisos internacionales del país en materia ambiental, además de aplicación de incentivos nacionales a la conservación, y promoviendo la responsabilidad social en todos los proyectos de desarrollo que se implementen en el departamento.

PETICIONES ESPECÍFICAS:

Reconocimiento económico por la conservación de la biodiversidad a través de proyectos de pago por servicios ambientales y deforestación evitada intermediada por el Estado
Fortalecimiento del sistema departamental de áreas protegidas, contemplando también las estrategias complementarias de conservación
Construcción, dotación e Implementación del Jardín Botánico de Jotaudó en el municipio de Quibdó

PILAR: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO:

● Garantizar al Chocó, la gestión oportuna de la información y la capacidad de sus instituciones y comunidades para adelantar procesos de ordenamiento del territorio que contemplen la gestión integral del riesgo y el incremento sustancial de la capacidad de adaptación al cambio climático, así como un desarrollo bajo en carbono basado en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero hacia la carbono neutralidad, promoviendo la agroecología, el control de la deforestación, la

atención integral a los problemas ambientales, el uso de energías alternativas que reduzcan sustancialmente las tarifas por este servicio y la responsabilidad social en el aprovechamiento de sus recursos naturales.

PETICIONES ESPECÍFICAS:

Implementación del plan integral de cambio climático del departamento del Chocó
Implementación del plan departamental para la gestión integral de riesgos y desastres
Generación de capacidades institucionales y comunitarias para la gestión del riesgo basado en información oportuna producida por el SINA
Recuperación integral de las 5 microcuencas urbanas que surcan la ciudad de Quibdó
Implementación de planes de manejo de áreas y especies de interés especial para el departamento del Chocó
Inclusión de restricciones productivas para procesos no compatibles con la oferta ambiental del territorio
Soluciones energéticas sostenibles a los sitios no interconectados del Chocó y reducción de tarifas del servicio de energía
Declaratoria, adopción e implementación del plan de manejo de las reservas de la biosfera Tribugá – Cupica – Baudó y Darién



PILAR: RESTAURACIÓN, DESCONTAMINACIÓN Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

OBJETIVO:

- Garantizar la recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas boscosos e hídricos del Chocó, a través de la restauración, la descontaminación, la remoción de los bancos de arena, la recuperación de los cauces de los ríos del departamento y la reorientación de actividades productivas no compatibles con la oferta ambiental del territorio.

PETICIONES ESPECÍFICAS:

Implementación del plan de acción de la orden quinta de la sentencia T - 622 y su extensión a las otras cuencas del departamento del Chocó
Implementación de un programa de cero deforestación y restauración de ecosistemas
Reconversión productiva de la ganadería y el cultivo de palma africana y los cultivos de uso ilícito en transición hacia modelos forestales y agroforestales

TRANSFORMACIÓN 5

CONVERGENCIA SOCIAL REGIONAL

Reducir las inequidades socioeconómicas territoriales, procurando converger a un mayor bienestar integral. Será fundamental la concurrencia de la sociedad en su conjunto, en el marco de un diálogo permanente entre la comunidad, los territorios y los sectores. El cierre de brechas entre poblaciones y territorios requiere entonces de una nueva aproximación a la gestión del desarrollo.

Este enfoque comprende nueve componentes: Capacidad y saberes tradicionales para la transformación y el desarrollo productivo regional, integración y complementariedad territorial a partir del fortalecimiento de vínculos, disminución de disparidades territoriales y entre grupos poblacionales, democracia multicolor a partir de la reconstrucción del tejido social, el reconocimiento de la diversidad y de las ciudadanías incidentes para la construcción conjunta de horizontes de futuro, instituciones confiables para el cambio que reconozcan al ciudadano como eje central.

En relación con esta transformación se encuentra el pilar de la visión de desarrollo del Chocó a largo plazo, conectividad física y digital, con sus respectivas peticiones:

PILAR: CONECTIVIDAD FÍSICA Y DIGITAL

OBJETIVOS:

- Garantizar a los chocoanos una movilidad con dignidad, cómoda y segura que con enfoque de multimodalidad, permita la conectividad física entre sus municipios y el resto del país y el mundo, considerando la navegabilidad de ríos, vías terrestres, puertos y embarcaderos, aeropuertos y sistemas masivos de transporte.
- Garantizar el cierre de brechas, la masificación del acceso a internet de alta velocidad y el desarrollo del ecosistema digital que permita el acceso universal, generando entornos propicios para la implementación de proyectos de desarrollo, la modernización de la función pública y el despliegue de ofertas del sector TIC a través de tecnologías emergentes.

- Garantizar los estudios de viabilidad social, ambiental y económica para la construcción de megaproyectos que reconozcan la participación accionaria justa de los entes territoriales y las comunidades étnicas del Chocó como poseedores y propietarios de los territorios donde se ubiquen los megaproyectos.

PETICIONES ESPECÍFICAS:

Construcción de las carreteras Ánimas – Nuquí, Nóvita – Cartago, Istmina-Medio Baudó, Riosucio - Belén de Bajirá, Acandí - Unguía. y las vías terciarias prioritizadas
Adecuación de ríos para la navegabilidad segura y permanente: Dragados, limpiezas y destronques
Construcción, ampliación y mantenimiento de aeropuertos y reducción de tarifas de tiquetes
Construcción de las vías circunvalares de Quibdó e Istmina
Implementación de un sistema de transporte masivo e intermodal desde y hacia las poblaciones de mayor número de habitantes en las diferentes subregiones del Chocó
Construcción de embarcaderos y terminales de transporte en las poblaciones del Chocó
Optimización de la señal de internet y de telefonía celular en todas las regiones del Chocó
Destinación de una porción del espectro a las emisoras étnicas y comunitarias
Implementación de un canal regional de televisión orientado a la consolidación de la identidad cultural, la educación ambiental y la gestión del conocimiento
Transformación digital para un Chocó conectado



Estudiar la viabilidad para la construcción de los puertos Tribugá, y Tarena, el Canal Atrato – Truandó, el ferrocarril Quibdó – Nuquí, y proyectos de gran envergadura para la generación de energía eléctrica, industrialización, etc.
Culminación del malecón y puerto de Quibdó y otros malecones y embarcaderos de poblaciones del Chocó
Estudios y concesiones sobre nuevos emplazamientos portuarios en el Chocó
Disposición de las arenas y gravas en los centros poblados rivereros creando islas con cotas de inundación más elevadas y en ella poder establecer los asentamientos humanos.
Interconexión eléctrica a 115kV Cértegui – Pie de Pato – Nuquí.
Interconexión eléctrica a 34,5KV Istmina – Medio Baudó – Bajo Baudó
Construcción de la pequeña central hidroeléctrica de Jurubirá (Nuquí).